

GOBIERNO NACIONAL  
★ CON PASO FIRME ★  
MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 30 de mayo de 2025  
MC-DNPC-PCE-N-N°470-2025

Ingeniera  
**ITZY ROVIRA**  
Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente

Ingeniera Rovira:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0067-2705-2025, con los comentarios concerniente al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado “EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA CALIZA)”, No. de expediente DEIA-II-M-040-2025, a desarrollarse en el corregimiento de Peñas Chatas, distrito de Ocú, provincia de Herrera, cuyo promotor es AZUCAREARA NACIONAL, S.A.

El consultor presentó la evaluación del criterio 5 del artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, sin embargo, en el informe arqueológico, ni en la lista de profesionales que participaron en la elaboraron del EsIA, no aparece la firma del profesional idóneo responsable del estudio arqueológico.

Por consiguiente, no consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto “EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (PIEDRA CALIZA)” hasta que se remita el informe arqueológico con la firma del profesional idóneo responsable del estudio.

Atentamente,



TC/yg